



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DOS MIL DIECISÉIS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA MINUTOS

Nº 05/16

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DON ALFREDO ALLES LANDA

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veintisiete de Abril de dos mil dieciséis, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte del portavoz de IU. D Juan Ramón Gil Van Gils, se da lectura a un texto de Simone de Beauvoir, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la igualdad y en contra de la Violencia de Genero.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2016, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también en este año 2016.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 04/16, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.

Por el Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 04/16, correspondiente a la celebrada por este Pleno el día 30 de Marzo de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

“Aprobar al acta de la sesión número 04/16, correspondiente a la celebrada por este Pleno el día 30 de Marzo de 2016, en la forma en que se encuentra redactada.”

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, ASIGNACIÓN ORDINARIA, CONVOCATORIA 2015.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC).



A continuación, por la Secretaria General se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de Mayo de 2015, acordó aprobar el proyecto de ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES DE BAZA (CALLE LUIS BRAILLE, Y CALLE ZAGAL Y CALLEJONES), según memorias redactadas por la Sra. Arquitecta Municipal, D^a Aurora García Garaluz, con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2015.

Resultando que en la ejecución de obra es necesario realizar modificaciones en el proyecto, no produciéndose modificación alguna de las cantidades establecidas inicialmente; modificaciones que consisten básicamente en:

- En el Capítulo 1, Calle Luis Braille y que se ha eliminado la partida de "relleno de tierras a mano sin aporte" ya para un mejor acabado de la obra se realizó todo el relleno con aporte de tierras y se ha incorporado la partida de "transporte de tierras < 10Km carga manual" ya que se detectó no estaba incorporada en la memoria inicial, siendo necesaria esta partida para la correcta ejecución de la obra.
- En el Capítulo 2, Calle Zagal, igualmente y que se ha eliminado la partida de "relleno de tierras a mano sin aporte" ya para un mejor acabado de la obra se realizó todo el relleno con aporte de tierras y se ha incorporado la partida de "transporte de tierras < 10Km carga manual" ya que se detectó no estaba incorporada en la memoria inicial, siendo necesaria esta partida para la correcta ejecución de la obra.
- En el Capítulo 3, Callejones Anexos, se han eliminado las partidas "excavación manual de zanjas saneamiento terreno flojo" y "entibación de zanjas" ya que estas zanjas estaban destinadas a la canalización de pluviales que se han situado en el inicio de la calle, por lo que no es necesaria su ejecución, así mismo se ha eliminado la partida de "relleno de tierras a mano sin aporte" y de "relleno de tierras con aporte" ya que al no ejecutarse las zanjas no son necesarias. Se ha incorporado la partida de "transporte de tierras < 10Km carga manual" ya que se detectó no estaba incorporada en la memoria inicial, siendo necesaria esta partida para la correcta ejecución de la obra.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines,

Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 11 de Abril de 2016.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar la modificación del proyecto redactado por la Sra. Arquitecta Municipal, D^a Aurora García, y correspondiente al ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS CALLES DE BAZA (CALLE LUIS BRAILLE, Y CALLE ZAGAL Y CALLEJONES), con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario, Asignación Ordinaria, Convocatoria 2015, en la forma expuesta en la parte expositiva de este acuerdo.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto Nacional de Empleo, Diputación y Junta de Andalucía que aprueben dicha modificación.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO CON LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PERI-08.

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de Julio de 2013, acordó aprobar un convenio urbanístico de monetarización del Aprovechamiento Urbanístico a suscribir entre este Ayuntamiento y la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PERI-08, mediante el cual se acordaba la cesión de parte del aprovechamiento urbanístico correspondiente a este Ayuntamiento en el PERI-08, en concreto 1.889,29 m², mediante el pago de cantidad sustitutoria en metálico. Convenio inscrito con el núm. 46 del Registro de Convenios.

Resultando que con fecha 15 de Febrero de 2016, D. Francisco García Pérez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación del PERI-08, presenta una modificación al citado convenio, consistente la modificación de la Estipulación Cuarta, concretamente en la obligación 3, por lo que dicha Estipulación quedaría con la siguiente redacción:

“CUARTA.- Compromisos a cargo de la Junta de Compensación del PERI-08.

Los propietarios de los terrenos integrados dentro del ámbito del PERI-08, integrados en Junta de Compensación, se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:



1.- Las derivadas del PERI-08, y aquellas que establece la legislación vigente.

2.- Asumir el desarrollo del PERI-08.

3.- Dado que por la Junta de Compensación del PERI-08 ha pagado en metálico 67.784,68 euros de la cantidad total de 79.236,82 euros por la adquisición de los 1.889,29 m²cuc del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento de Baza en el PERI-08, quedando por abonar la cantidad de 11.452,14 euros, el pago de esta última cantidad se garantizará mediante la constitución de aval bancario con fecha de validez hasta el 15 de octubre de 2018, fecha límite establecida en el convenio urbanístico para el pago íntegro de la cantidad total de 79.236,82 euros. “.

En el expediente consta informe técnico - jurídico emitido por conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 17 de Febrero de 2016.

Resultando que la citada modificación se admitió a trámite por Decreto de Alcaldía nº 187/16, de fecha 18 de Febrero de 2016, y que ha sido publicado en el BOP nº 43, del día 4 de Marzo de 2016, así como que transcurrido el plazo de alegaciones establecido por espacio de 20 días, no se ha producido alegación alguna.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 11 de Abril de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, manifiesta que su grupo se va a abstener.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Leg. 2/2008, de 20 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, Reglamento de Gestión Urbanística; y PGOU de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, PP, PA y C'S, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la modificación del Convenio urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y la JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL PERI-08, con las modificaciones expuestas en la parte expositiva de este acuerdo, e inscrito con el núm. 46 del Registro de Convenios.
2. Proceder a la publicación del acuerdo en la forma prevista en el art. 41.3 de la L.O.U.A, es decir con expresión, al menos, de haberse procedido a su depósito en el Registro correspondiente e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

CUARTO.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN DE URGENCIA EN CPA DE AVDA JOSÉ DE MORA, 45, A INSTANCIA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS TRAMITADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 305/16.

Seguidamente la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía número 305/16, de 18 de Marzo de 2016, se concedió licencia de obras a la CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, (EXPEDIENTE O. MENOR 2016/110), PARA INTERVENCIÓN DE URGENCIA EN CPA DE AVDA JOSÉ DE MORA, 45; así como se aprobaba la liquidación provisional del ICIO, que ascendía a 471,33 euros y las tasas correspondientes, que ascendían a 120,11 euros.

Resultando que la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, solicita la bonificación en el pago del ICIO de la citada licencia de obra, al considerarla obra de especial interés y utilidad municipal.

Resultando que el artículo 9 de la Ordenanza Fiscal nº 5, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se establece que, "Podrá establecerse una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico - artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración".

Resultando que por Área de Empresa, Empleo, Agricultura, Ganadería, Turismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento se emite informe favorable, con fecha 23 de Marzo de 2016, sobre la declaración de especial interés y utilidad pública de la citada actuación.



Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2016.

Considerando el informe citado anteriormente, así como lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de este Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública de la obra solicitada por la CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.
2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la correspondiente licencia de obras, expte. 305/15, a la CONSEJERÍA DE SALUD, IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, conforme se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto, por lo que dicha cuota se reduciría a la cantidad de 23,57 €.
3. En cuanto a las tasas, se mantienen las mismas.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE EN AUTOMÓVILES LIGEROS (AUTOTAXIS) EN EL MUNICIPIO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE EN AUTOMÓVILES LIGEROS (AUTOTAXIS) EN EL MUNICIPIO DE BAZA.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 18 de Octubre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, dado que se han puesto en contacto con el colectivo de taxistas, los cuales ven el tema positivo.

Seguidamente interviene D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo también va a votar a favor en este tema, dado que encuentra positivo que la actual ordenanza se ajuste a la legislación vigente, aunque quiere exponer una pequeña queja y es que las ordenanzas que se aprueban deben cumplirse y deber ser el Ayuntamiento quien debe velar para que se cumplan, y por tanto le gustaría que pasado un tiempo, el colectivo afectado, no les trasladaran que el Ayuntamiento de Baza no hace cumplir las normas que aprueba, puesto que si se aprueba algo es para hacerlo cumplir.

A continuación interviene D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que el tema es algo que el colectivo de taxistas de la Ciudad de Baza venía reclamando desde hace algún tiempo, y de hecho su grupo llevaba un tiempo reclamando al Presidente del Área de Gobernación que la presente Ordenanza se pusiera en marcha, y no solamente por el tema de las tarifas, sino que también se instalaran taxímetros y otras cuestiones.

Creemos que esto es importante, dado que se da un paso importante, pero al igual que ha manifestado el portavoz de IU, esperamos que la Ordenanza que aprobamos se cumpla y que los taxistas no estén viniendo cada dos por tres a presentar quejas, así como que ese colectivo se pueda defender del intrusismo profesional.

Toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que una vez aprobado el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo en Andalucía, como era lógico desde este Ayuntamiento de Baza se debía de adaptar la ordenanza existente al respecto, y por tal motivo se eleva al Pleno la presente Ordenanza, la cual recoge prácticamente la totalidad de los problemas que se han ido planteando a lo largo del tiempo, así como abre la puerta a aquellos otros problemas que puedan ir surgiendo en un futuro.

La Ordenanza en sí, es bastante extensa, y de hecho consta de 104 artículos, y es precisamente por eso, porque no queremos que se nos escape ningún tema que a posteriori nos pueda crear algún problema, ni tampoco al propio sector de los taxis, ni a los usuarios de los mismos.

Es cierto que los taxistas llevaban tiempo reclamando la adaptación de la actual ordenanza, la cual es del año 1987, y por lo tanto es cierto que la misma merecía ya una revisión, y más que eso lo que vamos a hacer es una derogación puesto que va a quedar derogada cuando esta nueva ordenanza esté aprobada definitivamente, ya que esta nueva moderniza y resuelve, como he dicho, como Ayuntamiento, los problemas que a día de hoy tenemos sobre la mesa.



De otro lado, manifestar que, por supuesto, desde este Ayuntamiento existe una firma intención de que la nueva Ordenanza se cumpla, máxime porque su elaboración lleva muchos meses de trabajo como para que una vez aprobado no hagamos que se cumpla, y tal y como establece el citado Decreto 35/2012, de la mano del propio colectivo de taxistas y de los usuarios.

Cierra el debate el Sr. Alcalde quien agradece al Sr. Concejel Delegado del Área de Gobernación y a todos los Técnicos que han participado en la elaboración de la Ordenanza, por el gran trabajo realizado, dado que le consta que ha sido un trabajo arduo, de consenso, de absoluto ajuste a la legalidad y a la normativa vigente, etc.

Considerando lo establecido la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE EN AUTOMÓVILES LIGEROS (AUTOTAXIS) EN EL MUNICIPIO DE BAZA, contenida en VII Títulos, 104 artículos, 3 Disposiciones Transitorias, 1 Disposición Derogatoria Única final, y 2 Anexos.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

SEXTO.- INFORME MOROSIDAD 1º TRIMESTRE DE 2016.

A continuación, se da cuenta al Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2016, en virtud de lo establecido en el art. 5º de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por

Sec.Gen/JT-9

Intervención y Tesorería, de fecha 12 de Abril de 2016.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 18 de Abril de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que, con la ley en la mano se supone que toda factura que el Ayuntamiento pague después del plazo legalmente establecido, se debe de abonar de oficio los intereses de demora, por lo que pregunta si eso se está haciendo, o bien no, dado que pudiera ser que se estuviera generando una bolsa de derechos bastante importante, y piensa que sería mucho más fácil ir pagando poco a poco, tal y como marca la ley, en vez de dar lugar a que cien proveedores, o bien tres de los grandes, reclamaran intereses de demora.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien manifiesta que su grupo va a votar en contra, dado que, con independencia de que se trata de unos trámites que el Ayuntamiento debe de presentar ante Hacienda, lo que no comparte es la gestión del equipo de gobierno que lleva en muchos de los casos, máxime cuando en un Pleno anterior se resaltó que el periodo medio de pago a los proveedores sigue distando mucho de los 30 días que marca la ley.

En este momento interviene D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que en el anterior informe que se elevó al Pleno, correspondiente al 4^a Trimestre de 2015, el periodo medio era de 76 días, y había fuera de pago 1.067.000 €, mientras que ahora mismo es de unos 55 días aproximadamente, lo cual supone una reducción de 21 días, y fuera del periodo de pago casi 508.000 €, que supone una reducción de prácticamente el 50%.

Y en respuesta al portavoz de IU, decirle que de oficio no se están pagando los intereses de demora.

De nuevo interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien en primer lugar agradece al Sr. Alles Landa su respuesta, a la vez que manifiesta la preocupación de su grupo político al respecto, dado que existe una bolsa de dinero y de derechos no reconocidos que se pueden exigir al Ayuntamiento y que puede ser un gran problema, máxime si se tiene previsto generar créditos para futuras inversiones.

De otro lado, IU va a votar a favor en este asunto, dado que entendemos que es una cuestión meramente técnica, máxime cuando no tenemos duda alguna del trabajo de los técnicos del Área de Intervención, aunque no compartamos íntegramente su gestión.



Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que se seguirá trabajando con la finalidad de ir reduciendo los periodos de pagos e intentar que los mismos vayan conforme lo establecido en la legislación vigente.

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre; art. 200 y Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Públicos; y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, IU, PA y C'S, y 5 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Informe de morosidad del 1º Trimestre del Ejercicio de 2016, en la forma que obra en el expediente de su razón.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, como órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma Andaluza.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 326, DE 23 DE MARZO DE 2016, Y 456, DE 21 DE ABRIL DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2016, siendo los comprendidos entre los números 326, de 23 de Marzo de 2016, al 456, de 21 de Abril de 2016, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- SOLICITUD DE “ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (PPOYS) PARA EL AÑO 2016-2017”.

Por la Secretaria General se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que este Ayuntamiento de Baza va a solicitar la participación en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año 2016-2017, de acuerdo a la convocatoria aprobada en el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Granada el día 29 de marzo de 2016. Concretamente la Modalidad B: La entidad Local solicita la contratación de la actuación.

Resultando que conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 32 y 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto 781/1986 de 18 de abril; los artículos 11 y 13 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; y el artículo 5 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS), es necesario acuerdo del Pleno de la Corporación, aprobando:

- La relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año 2016-2017, y que son:
 - Huerta del Pino Fase III (C/ Nogal-fase 2, C/ Castaño, C/ Cerezo y C/ Peral). Inversión bianual: 290.208,00 €

Adjuntándose memoria descriptiva y valorada de la actuación según el modelo del anexo II, y que obra en el expediente de su razón, suscrita por la Sra. Arquitecta Municipal.

- Compromiso expreso a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

- Acordar la solicitud para la contratación y ejecución de la actuación por la propia Entidad local.
- Solicitar la redacción del proyecto y/o la dirección de obra por sus propios medios.



Considerando lo establecido en la legislación vigente, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año 2016-2017:
 - Huerta del Pino Fase III (C/ Nogal-fase 2, C/ Castaño, C/ Cerezo y C/ Peral). Inversión bianual: 290.208,00 € (Se adjunta memoria descriptiva y valorada de la actuación según el modelo del anexo II)
2. Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

3. Acordar la solicitud para la contratación y ejecución de la actuación por la propia Entidad local.
4. Solicitar la redacción del proyecto y/o la dirección de obra por sus propios medios.

B.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES DEL ESCUDO Y BANDERA DE ESTE MUNICIPIO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente tramitado para la creación de la Comisión para la Inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y Bandera de este Municipio de Baza, al amparo de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, que establece que éstas pueden dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley.

En el expediente figura que los nombramientos de los miembros de dicha Comisión, recaigan en las personas que a continuación se relacionan, para con posterioridad iniciar el procedimiento correspondiente para la citada inscripción del Escudo y Bandera del Municipio de Baza en dicho Registro de Entidades Locales de Andalucía:

- D. MIGUEL AMEZCUA LÓPEZ.
- D. JAVIER CASTILLO FERNÁNDEZ.
- D. MIGUEL NAVARRO GÓMEZ.
- D. SEBASTIÁN MANUEL GALLEGO MORALES.
- D. FRANCISCO TRISTÁN GARCÍA.
- D. LORENZO SÁNCHEZ QUIRANTE.
- D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. La creación de la Comisión para la Inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y Bandera de este Municipio de Baza.
2. Dicha Comisión queda compuesta por las siguientes personas:
 - D. MIGUEL AMEZCUA LÓPEZ.
 - D. JAVIER CASTILLO FERNÁNDEZ.
 - D. MIGUEL NAVARRO GÓMEZ.
 - D. SEBASTIÁN MANUEL GALLEGO MORALES.
 - D. FRANCISCO TRISTÁN GARCÍA.
 - D. LORENZO SÁNCHEZ QUIRANTE.
 - D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.
3. Notificar el presente acuerdo a las citadas personas, para los efectos oportunos.

NOVENO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Ruego nº 1, realizado por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, Portavoz de C'S.

La Sra. Concejala manifiesta que en el pasado Pleno pregunto algunas cuestiones relacionadas con el Hospital General Básico de Baza, por lo que ruega que se le explique cómo va el asunto.

2. Pregunta nº 2, realizada por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, Portavoz de C'S.



La Sra. Concejala dice que su grupo presentó en el año 2015, y ninguna ha pasado por el Pleno, por lo que pregunta el motivo por el cual ninguna ha sido debatida por el Pleno de la Corporación.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

El Sr. Concejala dice que su grupo se ha juntado con vecinos del Camino de las Cuatro Piedras, quienes le han pedido que se asfalte y se pongan aceras al mismo, debido al gran tránsito que tiene, tanto de vehículos, como de personas que andan mucho por esa zona, en especial el tramo que hay debajo del IES Jiménez Montoya, donde hay algunas curvas, hasta el otro camino que baja por la parte del IES José de Mora.

4. Ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

El Sr. Concejala manifiesta que los conductores de autobuses piden que se habilite la entrada y salida de la Estación de Autobuses, al menos con unos semáforos, con el fin de que se pueda cortar el tráfico hasta la rotonda de Ctra. de Granada, debido a los atascos que se producen, en especial en horas punta como son la entrada y salida de los niños del Colegio "Ciudad de Baza", máxime cuando hace unos días, y con motivo de algunos coches de padres de alumnos que habían dejado mal aparcados sus coches, algunos autobuses no podían salir de la Estación.

5. Ruego nº 5, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

El Sr. Concejala manifiesta que el cristal del túnel de la guerra civil que hay en la Plaza de la Cruz Verde no se ve, dado que hay hierbas y humedad, por lo que pide que se haga algo al respecto para que se pueda ver lo que hay bajo ese cristal.

6. Ruego nº 6, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

El Sr. Concejala dice que en los Parques Infantiles existentes en el municipio se observan muchas deficiencias, en concreto las cadenas de algunos columpios están a punto de partirse, así como otros se encuentran bastante sucios, etc., por lo que solicita que se pueda ejecutar una revisión de dichos parques, con el fin de evitar posibles desgracias.

7. Pregunta nº 7, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejala, en relación que ha recibido invitación para la inauguración de la residencia, presenta su excusa porque no puede estar presente en la misma, y dado que ya se va a inaugurar pregunta si se sabe cuándo se va a abrir dicha instalación y con cuantas plazas concertadas.

8. Pregunta nº 8, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejál pregunta si el Ayuntamiento tiene algún plan o función pensada para el local donde se encontraba ubicada la Unidad de Estancia Diurna, en la zona de la Plaza de Toros, entendiendo que es un local apropiado para algunas asociaciones.

9. Ruego nº 9, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejál manifiesta que la situación y limpieza de la Estación de Autobuses es vergonzosa, puesto que la primera imagen cuando alguien se baja de un autobús y va al baño y observa como esta todo, pues es algo lamentable.

Vemos que el proyecto de la nueva Estación de Autobuses siempre va quedando a un lado, y tampoco se hace inversión alguna en la actual Estación por el motivo de que se va a hacer una nueva, aparte de que tampoco es nuestra, con lo cual tampoco tiene mucho sentido, pero entendemos que hay que buscar una solución, creyendo que lo de la limpieza es más sencillo, con lo cual no comprendemos por qué ese tema no se soluciona, aunque de otro lado, si hay que cambiar cuatro placas del techo, por poner un ejemplo, tampoco creo que sea una inversión que vaya a arruinar al Ayuntamiento de Baza; es decir, que aunque sea una solución provisional, creo que debemos de mejorar esa Estación.

10. Pregunta nº 10, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejál pregunta sobre si se tiene pensado poner en marcha alguna campaña para la puesta en conocimiento del Reglamento de Participación Ciudadana una vez que el mismo se encuentre aprobado definitivamente.

11. Pregunta nº 11, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejál pregunta sobre qué iniciativas de promoción se están realizando para que todos los vecinos del Casco Histórico conozcan la subvención para la pintura de las fachadas que el Ayuntamiento de Baza convocó, así como le gustaría saber si se están presentando solicitudes

12. Pregunta nº 12, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejál pregunta sobre cuándo se va a constituir el Consejo Local de la Juventud, máxime cuando hace ya casi 4 años que se aprobó el Reglamento, así como pregunta el motivo por el cuál dicho Consejo aún no se ha puesto en



marcha.

13. Ruego nº 13, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejala manifiesta que, en la Comisión Informativa de Urbanismo preguntó sobre el tema de los bancos de madera que se ubican en la Calle Ferrocarril, que estaban bastante defectuosos, por lo que pide que se revise, en general, todo el mobiliario urbano que hay de madera en la localidad, aunque sabe que se está procediendo a sus sustitución poco a poco por otro tipo de material más resistente, máxime cuando es cierto que la madera se estropea mucho, y por lo tanto se debe de tener un mantenimiento más cuidadoso con ese tipo de mobiliario.

14. Pregunta nº 14, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU.

El Sr. Concejala dice que, hace varios Plenos, a colación con el logotipo del Ayuntamiento que aparecía en un cartel de un espectáculo taurino, desde el Área de Cultura se decía que el Ayuntamiento de Baza no tenía nada que ver con ese evento, y ante lo cual IU se manifestó en el posicionamiento de que si eso era así, el Ayuntamiento debería emprender acciones legales contra al mal uso, sin autorización, de la imagen de esta Administración Publica por parte de una empresa privada.

Y es que, para obtener beneficio económicos, no podemos permitir que cualquier empresa coja nuestro logotipo y lo ponga, y así parezca que lo estamos apadrinando.

Dado que ya han pasado casi tres meses, nos gustaría saber en qué estado se encuentran esas posibles acciones legales, con el fin de corregir posibles actuaciones futuras similares, puesto que creemos que es un precedente bastante peligroso.

15. Pregunta nº 15, realizada por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala, con respecto a un Decreto dictado por la Alcaldía, el 420/1206, en relación a la desestimación de cantidades solicitadas por un funcionario, en concreto por D. Andrés Cabrerizo Segura, y de cuyo tema ya en su día se preguntó en la correspondiente Comisión Informativa, manifiesta que dicho funcionario solicito mediante escrito que se le abonaran las gratificaciones extraordinarias que le correspondían por haber desempeñado labores dentro del puesto relacionado con la Violencia de Genero.

Si no recuerdo mal, en su día, en la Comisión Informativa correspondiente, no recuerdo si el Presidente del Área de Gobernación, o bien el de Hacienda, me

indico expresamente que el actual Policía Local que desempeña esas funciones está sometido a todo lo que son turnos de la propia Policía Local, mientras que el anterior no se encontraba sometido a los mismos; y en la práctica me ha llamado la atención, que en dicho Decreto de la Alcaldía, se diga que las condiciones laborales del nuevo puesto de trabajo cambian al no estar sometido el puesto al régimen de turnos, o realizar jornadas laborales de noche o en festivos.

Por lo tanto, mi pregunta es que, si aparentemente la persona que ahora desempeña ese puesto de trabajo está haciendo lo mismo que hacía el anterior funcionario, ¿Cuál es el motivo por el que no se le han reconocido esos derechos o remuneraciones que pide como extraordinarias?

16. Pregunta nº 16, realizada por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que, en su día el PP denunció que la composición del Tribunal para la selección de Monitor de Piano no cumplía los requisitos, dado que uno de los funcionarios no tenía el nivel requerido para poder estar en ese Tribunal, y que hoy ha visto que en el Decreto de la Alcaldía 370/2016, que se ha vuelto a celebrar ese Tribunal.

Mi pregunta es sencilla, ¿se ha informado a todos los aspirantes que en su día optaron a este puesto de esta situación, o bien no se ha informado?

17. Ruego nº 17, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que en varias ocasiones se ha solicitado cuál es el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Baza, y que en la tarde del día de la fecha, la Sra. Secretaria General le ha dicho que el mismo existe y que está informatizado, por lo cual ruega que se le haga llegar en formato PDF, si es posible, con el fin de consultarlo y ver si está al día, y todo inventariado, tal y como indica la legislación vigente.

18. Ruego nº 18, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que, con respecto a las mociones, su grupo entiende que las mismas quedan desvirtuadas cuando con el paso del tiempo, en muchas ocasiones semanas e incluso meses desde que son registradas, no son debatidas en las correspondientes Comisiones Informativas y posteriormente en Pleno, puesto que en muchos de los casos pierden hasta el sentido que tenían cuando se registraron.

En nuestro caso hay una que no es que caduque, sino que es sobre la actuación en el Patrimonio Histórico Bastetano, y como es evidente las necesidades siguen siendo las mismas, aunque se presentara el 25 de Noviembre de 2015, y por tanto creo que son ya varios meses, por lo que pedimos que haya mayor celeridad.



19. Ruego nº 19, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que, esta misma tarde se les ha facilitado una información que resulta preocupante, y es referente a la Guardería Infantil, cuyo servicio se adjudicó en su día, y cree importante que por el Sr. Alcalde de su opinión y diga los pasos a seguir a corto plazo, dado que hay un litigio que implicaría que la empresa que gestiona en la actualidad esa Guardería deje de gestionarla, o bien que tenga que volver a salir, si o si y como mal menor, la adjudicación a la luz pública.

20. Ruego nº 20, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que, en el Pleno pasado se dejó sobre la mesa el tema de la rebaja del canon de lo que es la nueva Estancia Diurna, ubicada en la Residencia, y no sabe cuál es la situación sobre se tema, dado que se dijo que el tema iba a pasar por la Comisión Informativa correspondiente, y no ha pasado por ninguna, cuando ya pasado ya un mes desde ese Pleno.

Supuestamente las plazas que habría cubiertas a día de hoy solo eran 11, de más de las 22, si no recuerdo mal, y por tanto se solicitaba reducir el canon.

21. Pregunta nº 21, realizada por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que ya se sabe sobre la fecha de inauguración de la Residencia va a ser el próximo día 29, máxime cuando se sabe que a partir del lunes o martes hay convocatoria de Elecciones, y por tanto no se podría inaugurar esa instalación, sobre todo si se tiene en cuenta que las obras finalizaron hace más de un año.

Es decir, ya sabemos fecha de inauguración, sobre todo porque se nos ha invitado formalmente, pero, la apertura de la Residencia, ¿Cuándo se va a producir?, puesto que en las últimas semanas hemos preguntado en la Comisión Informativa correspondiente si se tenía ya toda la documentación y autorizaciones pertinentes, y lo que queremos saber es si esa Residencia está abierta, así como la previsión que hay sobre las plazas concertadas, y como se está avanzando en ese sentido.

22. Pregunta nº 22, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala, en relación al uso que se está haciendo de San Jerónimo, manifiesta que no tiene servicios, pregunta si se está estudiando la posibilidad para ubicar dicho inmueble con servicios.

23. Pregunta nº 23, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP.

La Sra. Concejala dice que, el espejo de Santa Rita, según los vecinos, está roto desde Navidad, y que incluso le están pidiendo a dicha Santa para que se arregle, dado que es un cruce bastante peligroso, por lo que pregunta si se está haciendo algo al respecto.

24. Ruego nº 24, realizado por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejel del PP.

El Sr. Concejel ruega que se inste a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la apertura de la terminación de las obras de abastecimiento de agua del Portillo, dado que todo indica que ya ha quedado liberalizada jurídicamente, así como que le gustaría saber que se puede hacer al respecto.

25. Ruego nº 25, realizado por D. Hilario Antonio Llorente Hernández, Concejel del PP.

El Sr. Concejel ruega que se haga una revisión en el Polígono del Baico, dado que habría que remodelar varias cosas.

Actualmente se ve la zona invadida por camiones, y en algunas calles que son estrechas se puede observar cómo están los bordillos de las aceras, y en concreto me refiero a una, a la que está al fondo de la Calle Bruselas, proponiendo que se pruebe a ensanchar dicha calle y darle más amplitud, en especial para los trailers, puesto que montan las ruedas encima, invaden las aceras, que se están rompiendo, e incluso alguna farola, puesto que creo que alguna se ha quitado.

Por lo tanto, insisto en que se haga una revisión del tema, así como que se hiciera una remodelación dado que se quedó esa calle totalmente inviable para la circulación de camiones de gran tonelaje.

B.- CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTA SESIÓN.

1. Contestación al ruego nº 1, realizado por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, Portavoz de C'S.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social y Salud, D^a Mariana Palma Murcia, quien dice que en la última Comisión Informativa se dio la información que existía al respecto, y que se ha vuelto a pedir nueva información, la cual no ha llegado a día de la fecha.

Estamos en ello dado que es una situación que nos preocupa mucho.



2. Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D^a M^a Teresa Navarro Pozo, Portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que mañana mismo revisara el tema, dado que no tenía conocimiento de que quedaban muchas mociones retrasadas.

Mañana hablare con los distintos Presidentes de Área para revisar el tema, aunque estoy convencido de que en mi Área no hay ninguna pendiente; y de todas maneras, si me hace llegar el registro de entrada de esas mociones me será más fácil localizarlas.

3. Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, dicho tramo del Camino de las Cuatro Piedras, es urbanizable y no urbano, con lo cual, cuando los vecinos desarrollen el correspondiente plan, será cuando se acometan la construcción de esas aceras.

En cuanto a la limpieza y el desbroce, yo sí que me comprometo a ello, pero al resto, que corresponde a los propietarios, se hará cuando se urbanice la zona.

4. Contestación al ruego nº 4, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Seraffn Torreblanca Corral, quien dice ese problema lo conoce el equipo de gobierno y por tal motivo el proyecto de una Estación de Autobuses es prioritario.

A nosotros, la verdad es que no nos han manifestado en ninguna ocasión el hecho de que un semáforo resolviera el problema, y de hecho el problema es la estrechez de las calles, así como de la ubicación de la actual Estación de Autobuses, y para eso estamos trabajando, buscando una ubicación adecuada para la nueva, puesto que el problema es ese, de anchura de calles.

En cuanto a que había autobuses que no podían salir, eso ya es un problema de tráfico, y como es lógico es un problema a resolver y que la Policía Local actuará en contra de un vehículo mal estacionado, y lo que dice de la instalación de semáforos es otra cuestión distinta.

5. Contestación al ruego nº 5, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que toma nota para evidentemente realizar las actuaciones de limpieza, y demás, que correspondan.

6. Contestación al ruego nº 6, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, Portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que es un ruego que agradece, dado que es la responsabilidad de un Corporativo que se ponga de manifiesto tales irregularidades, aunque le consta que se está trabajando y llevando a cabo tareas de reposición y mantenimiento de esos parques infantiles.

No obstante, sería conveniente que le indicara exactamente al responsable de Urbanismo donde se encuentran esas irregularidades para intentar subsanarlas lo antes posible.

7. Contestación a las preguntas nº 7 y 21, realizadas por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU, y D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que la Residencia se encuentra ya funcionando, y se encuentra funcionando desde el punto de vista de la legalidad, dado que ya está toda la documentación, aunque falta un solo documento, que se llama de acreditación, y que ahora mismo está en la Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia, y que es solamente a los efectos de que se pueda realizar la concertación de las plazas; es decir, que la Residencia tiene todas las autorizaciones y bendiciones legales para funcionar como tal, aunque no con plazas concertadas a día de la fecha, y que seguramente lo va a ser en cuestión de una semana, y de hecho le consta que ya hay 5 ó 6 usuarios que han sido admitidos en la misma.

Es cierto, como ha dicho la portavoz del PP, que las obras son una cosa y la actividad es otra, dado que las obras finalizaron hace algo más de un año, y es verdad que todos hubiéramos deseado que la actividad hubiera empezado mucho antes, pero no ha sido posible por el tema de autorizaciones y documentación que se requiere para su apertura y funcionamiento.

De otro lado, la concertación la vamos a conocer en el mes de Mayo, y de hecho la Sra. Consejera hablo de 20 plazas concertadas, de arranque, y como es lógico tenemos la confianza de que esas plazas se vayan incrementando, conforma vaya existiendo la demanda pertinente.

También quiero decir que hay un compromiso por parte de la Sra. Consejera, en la última visita que hizo a Baza, para garantizar la viabilidad y el buen funcionamiento de la residencia de esta zona, máxime cuando no existían plazas



concertadas, y por lo tanto ese compromiso existe, y seguramente en su visita del próximo viernes mes se va a reafirmar en ello.

Por lo tanto, en el mes de Mayo firmaremos el Convenio de Concertación, donde seguramente arrancaremos con un mínimo de 20 plazas, y paulatinamente y conforme avance la actividad, se irá aumentando.

8. Contestación a la pregunta nº 8, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta el Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Alfredo Alles Landa, quien dice es reciente que ese edificio haya quedado desalojado, así como que es cierto que el Área de Servicios Sociales tiene una serie de peticiones vinculadas a la comunidad gitana, con el fin de realizar una serie de actividades y talleres, pero que de momento el equipo de gobierno no ha tomado decisión alguna, puesto que en primer lugar hay que hacer una revisión profunda del edificio desde el Área de Urbanismo para ver en qué condiciones se encuentra, y con posterioridad, y dependiendo de las condiciones se tomara una decisión sobre el uso que se le puede dar.

9. Contestación al ruego nº 9, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Seraffín Torreblanca Corral, quien dice que la construcción de una nueva Estación de Autobuses para Baza es prioritaria, dado que la actual tiene unos años, aparte de que su ubicación no es la adecuada con respecto al tráfico, lo cual no quita que se pueda hacer una revisión y si hay un desperfecto, es lógico que se arregle.

10. Contestación a la pregunta nº 10, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta el Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que ya ha habido una primera toma de contacto entre la Sra. Concejala de Participación Ciudadana, la Sra. Concejala de Bienestar Social y él mismo, y se tiene decidido que por parte de D^a Antonia Agudo se empiece a poner en marcha todo el tema, y obviamente, cuando esté en vigor se realizará una campaña, aparte de una toma de contacto con distintos colectivos, y empezar a funcionar, y sobre todo escuchar a la gente, dado que es de lo más interesante que recoge el Reglamento en cuestión.

11. Contestación a la pregunta nº 11, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, y dice que ese tema está teniendo muy buena acogida, puesto que apenas hace tres semanas que se publicó en distintos medios de comunicación, así como se expuso en reuniones con asociaciones, y a fecha actual ya hay cerca de una treintena de solicitudes.

Como es evidente, estamos haciendo una campaña de comunicación, pero se aconseja que sea de una forma paulatina, con el fin de que tenga más repercusión.

12. Contestación a la pregunta nº 12, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta el Sr. Concejala Delegado de Juventud, D. Antonio Vallejo Magdaleno, quien dice que le habían comunicado que existía un Consejo, pero que el mismo no se había constituido todavía, y que a raíz del Reglamento de Participación Ciudadana, con la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, se ha decidido constituir el mismo, aunque es cierto que aún no hay ninguna Asociación Juvenil constituida en el Municipio, y si las hay, el equipo de gobierno no tiene conocimiento alguno de ninguna de ellas, y piensa que es una herramienta muy válida y útil, y lógicamente desde el equipo de gobierno se está muy interesado en activarlo.

Por lo tanto, cuando empecemos a darle forma se ira comunicando a todos los grupos políticos.

13. Contestación al ruego nº 13, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta el Sr. Concejala Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien manifiesta que, tal y como ya dijo en la Comisión Informativa correspondiente, el problema que tienen esos bancos, de tipo Acordeón, es que la reparación es muy complicada, mientras que otros, como los del tipo Madrid, simplemente con llamar a la Asociación Jabalcón, se reparan.

Nuestro pensamiento es retirar esos bancos, y dar una solución distinta.

14. Contestación a la pregunta nº 14, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, Portavoz de IU

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Cultura, D^a Yolanda Fernández Moreno, y dice que, como ya comentó en la Comisión Informativa correspondiente, se hizo un uso sin autorización del Ayuntamiento de su logotipo, para la celebración de un evento taurino, y tal hecho se puso en conocimiento de la empresa taurina, rompiéndose el contacto con dicha empresa por parte del Ayuntamiento, y que se



van a estudiar acciones legales con el fin de dar ejemplo y que no se vuelva a producir tal hecho.

15. Contestación a la pregunta nº 15, realizada por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que tiene conocimiento de esa petición, la cual, como es obvio, está informada desde los Servicios Técnicos del Área de Personal, que es quien tiene facultad para ello, por lo que obviamente el político poco tiene que decir.

En un principio quiero comentar que hace cerca de cuatro años se puso en marcha un procedimiento en este Ayuntamiento por el cual, las horas extras que se hacían durante un mes tenían que estar en el Área de Personal antes del día 5 del mes siguiente, sobre todo por una manera de controlar y con la firma de algún Concejal responsable, y en este caso, o bien de un Concejal o de un Jefe de Policía, y resulta que nosotros no tenemos conocimiento alguno de que esas horas extras se hayan realizado, y por lo tanto, reclamar ahora horas de los años 2012, 2013 y 2014, como es lógico, desde el propio Área es imposible controlarlo, y por tal motivo se hace de una manera específica.

Es decir, se hacen horas en Enero, y las mismas se tienen que presentar antes del 5 de Febrero, y ese es un procedimiento que hacen todos los funcionarios del Ayuntamiento, y se entiende que eso es público y que todo el mundo lo conoce.

Por otro lado, en cuanto al tema de las cantidades que reclama por el tema de la localización, en la RPT no se contemplaba tal concepto para ningún Policía Local, y por tanto no se puede pagar por un concepto que no viene contemplado en la RPT de este Ayuntamiento.

No obstante, sí que se llegó a un acuerdo con esta persona, para abonarle un complemento por festivos, desde el año 2014, aunque no los trabajara, por entender que su trabajo tenía cierta disponibilidad, pero sin contemplarlo dentro de la RPT.

16. Contestación a la pregunta nº 16, realizada por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que desconoce si se les ha comunicado a todos, o bien, no, pero que sabe que el procedimiento que se ha seguido es el que se marca legalmente por parte de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento de Baza.

17. Contestación al ruego nº 17, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en principio lo consultará con el Área de Secretaría, sobre si ese inventario se puede enviar, o bien el procedimiento a seguir, dado que si esos datos están en un formato informático adecuado se podrá tener acceso a ello.

18. Contestación al ruego nº 18, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP

Contesta el Sr. Alcalde y dice que se va a intentar recopilar todas las mociones, así como ver el por qué no se han tramitado algunas de ellas, aunque hay que tener en cuenta aquellas que no tengan una circunstancia con el actual momento.

No obstante, pido disculpas y vamos a intentar ver dónde está el problema y solucionarlo.

19. Contestación al ruego nº 19, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP

Contesta el Sr. Alcalde y dice que en este tema ha habido una situación desde el punto de vista jurídico, debido a la impugnación por parte de una de las empresas licitatorias contra la adjudicación definitiva que se produjo en su momento.

Lógicamente en el expediente consta todo el proceso, donde hubo una primera sentencia que era favorable al Ayuntamiento de Baza, en la que se decía que se había cumplido estrictamente con la legalidad vigente, y en el recurso de apelación de la empresa impugnante, finalmente se le ha dado la razón por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y nos ha dicho que hay que declarar la nulidad de ese procedimiento por el cual se adjudicó a la empresa que actualmente está llevando a cabo la gestión de la Escuela Municipal Infantil.

Como consecuencia de esta última sentencia, y según lo que se ha entendido por parte de los Servicios Jurídicos Municipales, lo que procede es la convocatoria de un nuevo proceso, y lo que la empresa impugnante lo que solicita y reivindica es que ese servicio se le adjudique directamente al haber sido la segunda empresa en el proceso de licitación.

En ejecución de la sentencia hemos remitido un informe, elaborado por el Letrado del Ayuntamiento, en el que se expone la razón de motivos por los cuales el Ayuntamiento va a proceder a sacar a concurso nuevamente la licitación para la gestión de ese servicio, y eso es lo que se ha remitido a los Tribunales, siendo lo último que tenemos una Providencia en la que se nos dice que se da traslado a la parte impugnante, como es lógico, para que manifieste lo que estime oportuno, así como también se nos solicita el expediente por el cual se inicia ese nuevo trámite.



Eso es lo último que hay hasta la fecha, y por tanto ahora mismo lo que estamos es a la espera de que se autorice ese expediente que se va a remitir, y que el Magistrado le dé el visto bueno entendiendo que se está ejecutando debidamente la sentencia.

No obstante, a través de nuestro portavoz se mantendrá informada a la oposición, dado que es verdad que es un tema delicado, así como muy complejo desde el punto de vista jurídico, así como de la propia gestión de ese servicio, dado que es cierto que se puede producir una circunstancia anómala y no deseada.

20. Contestación al ruego nº 20, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, Portavoz del PP

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que aún no se dispone del informe técnico necesario sobre el tema, aunque la idea es volver a trabajar de nuevo con ese tema, insistiendo que a fecha actual no se dispone de una contestación jurídica.

21. Contestación a la pregunta nº 22, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, D^a Gemma Pérez Castaño, y dice que hay que recordar que a San Jerónimo aún le falta una segunda fase, donde entre otras cosas vienen contemplados los servicios, aparte de que todas las personas que quieren utilizar ese inmueble saben en qué situación se encuentra el mismo.

No obstante, a quienes usan el inmueble, el Ayuntamiento les deja los servicios de la antigua Biblioteca para que se utilicen, hasta que puedan tenerlos dicho inmueble.

22. Contestación a la pregunta nº 23, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien manifiesta que desconocía tal hecho, dado que se repuso inmediatamente después de que se pusiera de manifiesto en la correspondiente Comisión Informativa, puesto que se habló con los técnicos para tal reposición, aunque por lo visto solo ha durado un día y medio.

De otro lado, quiero decir que hay un pedido realizado de espejos, y puede que la empresa a la que se suelen comprar tenga algún problema, dado que no es normal el retraso en el envío de los mismos.

23. Contestación al ruego nº 24, realizado por D. Antonio Hilario Llorente Hernández, Concejal del PP

Contesta el Sr. Alcalde y dice que la situación actual es que se está a la espera, en virtud de la última sentencia que se ha producido en el caso, de que se prosiga con las obras para finalizarlas, hecho que se espera que próximamente sea comunicado por la Subdelegación del Gobierno de Granada; máxime cuando es cierto que esas obras y esa agua para consumo son absolutamente necesarios.

24. Contestación al ruego nº 25, realizado por D. Antonio Hilario Llorente Hernández, Concejal del PP

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que en un principio , y dado que está establecido de esa manera, no se puede modificar el ancho de las aceras, aunque de todas maneras se pondrá en contacto con el Maestro de Obras de este Ayuntamiento por si se puede acometer algo.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y tres minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.